



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Presentación Nota UBA

**A:** Nicolás A TROTTA (ME),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

**SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN**

**S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D**

Tengo el agrado de dirigirme a ud. con motivo de la Nota N° NO-2021-02791695-UBA-REC remitida por la Universidad de Buenos Aires y a través de la cual solicita la no objeción para la realización de las actividades presenciales que se detallan en el Anexo acompañado en los establecimientos de enseñanza media con dependencia de esa Universidad y sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe mencionar que a través del Decreto N° 155-AJG-GCABA/2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se estableció la continuidad de las clases presenciales para nivel inicial, incluyendo jardín maternal, nivel primario y la modalidad especial, en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y al solo efecto de reducir la circulación de personas, de manera excepcional, a partir del 3 de mayo del 2021 y hasta el 21 de mayo del 2021, ambos inclusive, la modalidad combinada con dictado de clases presencial y remoto en los establecimientos educativos de nivel secundario de gestión estatal y privada.

En virtud de ello, con el aval sanitario de ésta Jurisdicción, se eleva lo solicitado por la mencionada Casa de Altos Estudios a los efectos de su intervención en el marco de las competencias que le son propias.

A mayor abundamiento, se adjunta como archivo embebido la Nota N° NO-2021-02791695-UBA-REC y su Anexo.

Sin otro particular saluda atte.

